

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CT/FG/NH/jfha
50/S/16/SU/GE/A/156

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FUNGIBLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO CON CESIÓN EN USO DE ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS (50/S/16/SU/GE/A/156).

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias número 3333 / 2016, de 7 de diciembre, se inició el expediente de contratación del suministro de fungibles para la realización de la técnica de esterilización a baja temperatura de peróxido de Hidrógeno para el Servicio de esterilización del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (EXP. 50/S/16/SU/GE/A/156), mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación anticipada.

Segundo.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias número 1142 / 2017 de fecha 24 de abril, se aprobó dicho expediente, mediante procedimiento abierto armonizado, tramitación ordinaria, así como el gasto máximo por un importe de doscientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve euros con doce céntimos (263.559,12 €) sin incluir el 3% de IGIC que asciende a siete mil novecientos seis euros con setenta y seis céntimos (7.906,76 €), por los 48 meses de ejecución del contrato, existiendo crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas del contrato con cargo a la partida presupuestaria 3950 312C 2200645, conforme al siguiente desglose:

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
Importe S/IGIC	32.944,89 €	65.889,78 €	65.889,78 €	65.889,78 €	32.944,89 €	263.559,12 €
IGIC 3%	988,35 €	1.976,69 €	1.976,69 €	1.976,69 €	988,34 €	7.906,76 €
TOTAL	33.933,24 €	67.866,47 €	67.866,47 €	67.866,47 €	33.933,23 €	271.465,88 €

Tercero.- Al presente procedimiento se presentaron los siguientes licitadores, según refleja el certificado de las empresas concurrentes emitido por la Jefa de Servicio de Régimen General, Registro y Documentación, de fecha 15 de junio de 2017: DISTRAUMA MEDICAL, S.L., JOHNSON & JOHNSON, S.A., GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U., MEDICAL CANARIAS, S.A., ALTIOR HOSPITALITY, S.L. y DORTE MÉDICA, S.L.

Cuarto.- La Mesa de Contratación constituida al efecto, en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2017, procedió a la calificación de la documentación general contenida en el sobre nº 1 "Documentación General" presentada por los licitadores, resultando admitida las empresas DISTRAUMA MEDICAL, S.L., JOHNSON & JOHNSON, S.A., GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U. y MEDICAL CANARIAS, S.A. al cumplir los requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las empresas ALTIOR HOSPITALITY, S.L. y DORTE MÉDICA, S.L., siempre y cuando subsanen los defectos u omisiones en la documentación por ellos presentada, al haberse observado defectos subsanables.

Con fecha 19 de junio de 2017 se procedió a notificar a la empresa ALTIOR HOSPITALITY, S.L. la documentación a subsanar, estableciéndose el vencimiento para su presentación el 22 de junio de 2017.

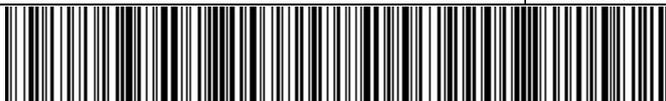
Con fecha 26 de junio de 2017, se procedió a remitir a la empresa DORTE MÉDICA, S.L., por correo certificado urgente, al domicilio fiscal al no aportar fax a efectos de notificación, la documentación a subsanar.

Quinto.- La Mesa de Contratación constituida al efecto, en sesión ordinaria celebrada el 11 de julio de 2017, para la apertura del sobre nº 2 "Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes", procedió a dar cuenta del resultado del acto

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 30/11/2017 - 09:14:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3588 / 2017 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 30/11/2017 14:21:55	Fecha: 30/11/2017 - 14:21:55
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_EhgyDpxjUNudCRIHqXraJZZxR7bEXoe</p>  	
El presente documento ha sido descargado el 04/12/2017 - 08:51:21	

de apertura del sobre nº 1, poniéndose en conocimiento de los licitadores asistentes al acto, las empresas que debían subsanar y los motivos de exclusión:

- Notificada la comunicación de subsanación a la empresa ALTIOR HOSPITALITY, S.L., con fecha 19 de junio de 2017, la empresa subsana en tiempo y forma.
- Notificada la comunicación de subsanación a la empresa DORTE MÉDICA, S.L., remitida por correo certificado urgente con fecha 26 de junio de 2017, al domicilio fiscal al no aportar fax, a efectos de notificación, la misma no presenta documentación alguna de acuerdo con la certificación de la documentación presentada emitida por la Jefa de Servicio de Régimen General, Registro y Documentación, de fecha 6 de julio de 2017.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre nº 2 de las empresas admitidas, DISTRAUMA MEDICAL, S.L., JOHNSON & JOHNSON, S.A., GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U., MEDICAL CANARIAS, S.A. y ALTIOR HOSPITALITY, S.L..

Sexto.- Con fecha 16 de agosto, la comisión técnica designada al efecto, emitió informe técnico sobre el cumplimiento de las ofertas presentadas con el pliego de prescripciones técnicas que rige este procedimiento y la documentación aportada en relación a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes.

Séptimo.- La Mesa de Contratación constituida al efecto, en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2017, procedió a la lectura del informe técnico de valoración de las ofertas admitidas y volvió propuesta de adjudicación en el siguiente sentido:

JOHNSON & JOHNSON, S.A.			CIF: A-28218675		
LOTE	DESCRIPCION	CÓDIGO	UNID. ESTIMADAS	IMP. UNIT. SIN IGIC	IMP. TOTAL
1	FUNGIBLE DE ESTERILIZACIÓN	-	600.000 litros	0,30 €	180.000,00 €

IGIC 3%: 5.400,00 € a autorrepercutir por la Administración por no disponer de establecimiento abierto en Canarias.

MEDICAL CANARIAS, S.A.			CIF: A-35139252		
LOTE	DESCRIPCION	CÓDIGO	UNID. ESTIMADAS	IMP. UNIT. SIN IGIC	IMP. TOTAL
2	Bobina polietileno peróxido de hidrógeno 100mm x 70 m Referencia: NWTY1070 Marca: STERIS	Z32513	5.600 metros 80 bobinas	32,44 €/unidad	2.595,20 €
	Bobina polietileno peróxido de hidrógeno 150mm x 70m Referencia: NWTY1570 Marca: STERIS	Z65420	5.600 metros 80 bobinas	48,64 €/unidad	3.891,20 €
	Bobina polietileno peróxido de hidrógeno 200mm x 70m Referencia: NWTY2070 Marca: STERIS	Z115354	4.200 metros 60 bobinas	64,87 €/unidad	3.892,20 €
	Bobina polietileno peróxido de hidrógeno 250mm x 70m Referencia: NWTY2570 Marca: STERIS	Z65425	3.360 metros 48 bobinas	81,04 €/unidad	3.889,92 €
	Bobina polietileno peróxido de hidrógeno 350mm x 70m Referencia: NWTY3570 Marca: STERIS	Z63616	3.360 metros 48 bobinas	113,55 €/unidad	5.450,40 €

IGIC 0%: Comerciante minorista con establecimiento abierto en Canarias

La valoración final de la Mesa de Contratación fue la siguiente:

Lote 1:

EMPRESA	1. Precio		2. ciclos para dispositivos de uso médico flexibles		4. Validación de ciclo para prótesis con documentación		5. Compatibilidad del agente esterilizante con el instrumental		6. Relación precio-ciclo -volumen de la cámara		7. Información de la caducidad del cartucho y del estado del consumible, en nº de ciclos restantes		8. Menor peso del equipo ofertado en cesión		TOTAL
	PRECIO C/IGIC	PUNTOS 65	OFERTA	PUNTOS 5	OFERTA	PUNTOS 5	OFERTA	PUNTOS 5	OFERTA	PUNTOS 5	OFERTA	PUNTOS 5	PUNTOS 5	OFERTA	
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	185.400,00	54,17	2	5	SI	5	SI	5	94,6 litros	3,58	Caducidad:si ciclos restantes: si	5	382 kg.	5	82,75
MEDICAL CANARIAS, S.A.	192.000,00	48,38	1	2,5	SI	5	SI	5	132 litros	5	Caducidad:si ciclos restantes: si	5	413 kg.	4,24	75,12
ALTIOR HOSPITALITY, S.L.	179.220,00	59,58	1	2,5	NO	0	NO	0	112 litros	4,24	Caducidad:si ciclos restantes: no	2,5	450 kg.	3,58	72,40

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 30/11/2017 - 09:14:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3588 / 2017 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 30/11/2017 14:21:55	Fecha: 30/11/2017 - 14:21:55
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_EhgyDpxjUNudCRIHqXrajjZzxr7bEXoe</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 04/12/2017 - 08:51:21	

La empresa GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U., no cumple las características técnicas del pliego de condiciones técnicas enumeradas seguidamente:

- El diseño del cartucho no impide que el personal entre en contacto con el peróxido de hidrógeno.
- El equipo no permite el procesado de todo el contenido del cartucho para evitar el contacto y el riesgo de desecharlo de forma manual.

El resto de las ofertadas presentadas por los licitadores cumplen las características descritas en el pliego de condiciones.

De los criterios evaluables mediante cifras porcentajes no se tendrá en cuenta el criterio 3 (seguridad para el personal) ya que es uno de los criterios objetivables dentro de las características técnicas de inclusión.

Lote 2:

EMPRESA	1. Precio		2. Dispensador de bobinas de papel Tyvek		
	PRECIO C/IGIC	PUNTOS 85	OFERTA	PUNTOS 15	TOTAL
MEDICAL CANARIAS, S.A.	19.718,92 €	53,09	2	15	68,09
DISTRAUMA MEDICAL, S.L.	19.837,80 €	51,70	0	0	51,70

La empresa ALTIOR HOSPITALITY S.L. No presenta la siguiente medida de material de empaquetado: 350mm x 70m. No cumple condiciones del pliego de adjudicación.

Con respecto al punto 2 de criterios evaluables mediante cifras o porcentajes (se valorará aportar dispensador de bobinas de papel Tyvek), la empresa DISTRAUMA MEDICAL no indica las características técnicas de los elementos propuesto correspondientes al dispensador de bobinas de papel de Tyvek. En su propuesta presenta el nº de dispensadores de bobinas (5 en este caso) pero no presenta información de las características del dispensador por lo que esta comisión carece de elementos objetivos para valorar la utilidad de los dispensadores según necesidad del usuario (Servicio de Esterilización).

Octavo.- Los licitadores propuestos como adjudicatarios, previo requerimiento del órgano de contratación notificado el 2 de noviembre de 2017, presentaron la documentación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituyeron garantía definitiva conforme a lo indicado seguidamente:

EMPRESA	FECHA PRESENTACIÓN	IMP. GARANTÍA	FECHA CONSTITUCIÓN	Nº DE DEPÓSITO
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	17/11/2017	9.000,00 €	14/11/2017	2017003482
MEDICAL CANARIAS, S.A.	14/11/2017	985,95 €	13/11/2017	2017003429

Noveno.- Se ha producido un desajuste en las anualidades aprobadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia nº 1142/2017, de fecha 24 de abril, que requiere la tramitación del correspondiente reajuste de las mismas, al objeto de adecuarlas al momento procedimental del expediente, siendo las anualidades propuestas las siguientes:

ANUALIDADES ACTUALES					ANUALIDADES PROPUESTAS				
Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
33.933,24 €	67.866,47 €	67.866,47 €	67.866,47 €	33.933,23 €	0,00 €	67.866,47 €	67.866,47 €	67.866,47 €	67.866,47 €

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

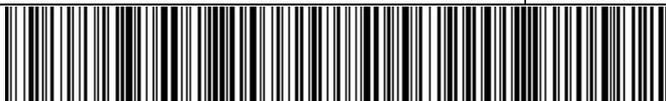
Primero.- La legislación aplicable está constituida por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Segundo.- En virtud del artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, conforme al art. 95.1 de la citada Ley.

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhc.scs@gobiernodecanarias.org 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 30/11/2017 - 09:14:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3588 / 2017 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 30/11/2017 14:21:55	Fecha: 30/11/2017 - 14:21:55
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_EhgyDpxjUNudCRIHqXraJZZxR7bEXoe	
 	
El presente documento ha sido descargado el 04/12/2017 - 08:51:21	

Tercero.- Resulta de aplicación el artículo 110.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- En virtud del artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, la adjudicación se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Quinto.- En virtud del artículo 27 y 156.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, los contratos de las Administraciones Públicas se perfeccionan mediante su formalización.

Sexto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el expediente de contratación del suministro de fungibles para la realización de la técnica de esterilización a baja temperatura de peróxido de Hidrógeno para el Servicio de esterilización del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (EXP. 50/S/16/SU/GE/A/156), en el siguiente sentido:

JOHNSON & JOHNSON, S.A.			CIF: A-28218675		
LOTE	DESCRIPCION	CÓDIGO	UNID. ESTIMADAS	IMP. UNIT. SIN IGIC	IMP. TOTAL
1	FUNGIBLE DE ESTERILIZACIÓN	-	600.000 litros	0,30 €	180.000,00 €

IGIC 3%: 5.400,00 € a autorrepercutir por la Administración por no disponer de establecimiento abierto en Canarias.

MEDICAL CANARIAS, S.A.			CIF: A-35139252		
LOTE	DESCRIPCION	CÓDIGO	UNID. ESTIMADAS	IMP. UNIT. SIN IGIC	IMP. TOTAL
2	Bobina polietileno peróxido de hidrógeno 100mm x 70 m <i>Referencia: NWTY1070</i> Marca: STERIS	Z32513	5.600 metros 80 bobinas	32,44 €/unidad	2.595,20 €
	Bobina polietileno peróxido de hidrógeno 150mm x 70m <i>Referencia: NWTY1570</i> Marca: STERIS	Z65420	5.600 metros 80 bobinas	48,64 €/unidad	3.891,20 €
	Bobina polietileno peróxido de hidrógeno 200mm x 70m <i>Referencia: NWTY2070</i> Marca: STERIS	Z115354	4.200 metros 60 bobinas	64,87 €/unidad	3.892,20 €
	Bobina polietileno peróxido de hidrógeno 250mm x 70m <i>Referencia: NWTY2570</i> Marca: STERIS	Z65425	3.360 metros 48 bobinas	81,04 €/unidad	3.889,92 €
	Bobina polietileno peróxido de hidrógeno 350mm x 70m <i>Referencia: NWTY3570</i> Marca: STERIS	Z63616	3.360 metros 48 bobinas	113,55 €/unidad	5.450,40 €
TOTAL					19.718,92 €

IGIC 0%: Comerciante minorista con establecimiento abierto en Canarias

Segundo.- Excluir las ofertas presentadas por GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U. al lote 1 y ALTIOR HOSPITALITY S.L. al lote 2, por los motivos indicados en el Antecedente de Hecho séptimo de la presente resolución.

Tercero.- Proceder a liberar la diferencia entre el importe del gasto aprobado y el importe de adjudicación que asciende a sesenta y seis mil trescientos cuarenta y seis euros con noventa y seis céntimos (66.346,96 €).

Cuarto.- Disponer el reajuste de las anualidades al objeto de adecuarlas a la formalización y ejecución del contrato, según el siguiente detalle:

EMPRESA	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,00 €	46.350,00 €	46.350,00 €	46.350,00 €	46.350,00 €	185.400,00 €
MEDICAL CANARIAS, S.A.	0,00 €	4.929,73 €	4.929,73 €	4.929,73 €	4.929,73 €	19.718,92 €

La efectividad de dicho reajuste se producirá salvo denuncia expresa efectuada por el adjudicatario en el plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de esta Resolución.

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org 4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 30/11/2017 - 09:14:03

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3588 / 2017 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 30/11/2017 14:21:55

Fecha: 30/11/2017 - 14:21:55

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0_EhgyDpxjUNudCRIHqXrajjZzxR7bEXoe



El presente documento ha sido descargado el 04/12/2017 - 08:51:21

Quinto.-Proceder a descontar de las primeras facturas emitidas los gastos de publicación de los anuncios de licitación y que asciende a los siguientes importe:

EMPRESA	BOC	BOE	TOTAL
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	217,19 €	946,84 €	1.164,03 €
MEDICAL CANARIAS, S.A.	23,10 €	100,70 €	123,80 €
TOTALES	240,29 €	1.047,54 €	1.287,83 €

Sexto.- Publíquese la Resolución en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Proceder a formalizar el contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

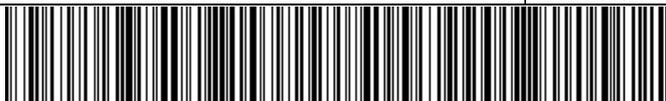
Notifíquese la presente Resolución a la Dirección de Gestión, Dirección de Enfermería, Subdirección de Logística y Contratación, Subdirección Económico Financiera, Subdirección de Ingeniería, Mantenimiento y Obras, Servicio de Aprovisionamiento y Servicio de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, así como a los interesados, indicándoles que contra esta Resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se notifique y, simultáneamente se publique en el perfil del contratante, www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante, de conformidad con lo previsto en el art. 40 y siguientes del TRLCSP, o, en su caso interponer Recurso Contencioso – Administrativo, en el plazo de 2 meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO
HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 30/11/2017 - 09:14:03
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3588 / 2017 - Tomo: 11 - Libro: 159 - Fecha: 30/11/2017 14:21:55	Fecha: 30/11/2017 - 14:21:55
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0_EhgyDpxjUNudCRIHqXrajZZxR7bEXoe	 
El presente documento ha sido descargado el 04/12/2017 - 08:51:21	